



DECRETO N° 300 /

TEMUCO, 2 MAR 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.02.2022, presentada por SEJEM SEGURIDAD PRIVADA SPA.
- 2.- La Transformación de EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en SEJEM SEGURIDAD PRIVADA SPA de fecha 23.10.2021.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 03.01.2020, entre ELSA IRENE BUCK BUCK y SEJEM SEGURIDAD PRIVADA SPA
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-27394  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)  
Código Actividad : 801.001  
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°155 OFICINA 5  
Nombre Titular de la Patente : JORGE RAMIRO ESPINOZA MUÑOZ RRHH EN MATERIAS INHERENTES EIRL  
Rut Titular de la Patente : 77.095.529-7  
Nombre del Comprador : SEJEM SEGURIDAD PRIVADA SPA  
RUT Comprador : 77.095.529-7  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : ESPINOZA MUÑOZ JORGE  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha de Solicitud : 23.02.2022  
Transferencia N° : 15  
Fecha : 25.02.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/omo  
Oficina de Partes



“Por Orden del Alcalde”  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

IDDOC 2427563